

**ACTA No. 07**

**FECHA:** Bogotá, 30 de noviembre de 2023  
**HORA:** 9:00a.m. a 12:00p.m.  
**LUGAR:** Casa Sebastián Romero  
**TEMA:** Sesión con la Veeduría Ciudadana, seguimiento Proyecto 7771 y 7745  
**ASISTENTES:** Se anexa el listado de asistencia

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Lectura y aprobación acta anterior.
3. Seguimiento a proceso de caracterización cuidadoras.
4. Socialización del mes de discapacidad y Olimpiadas.
5. Balance de la actual administración y desafíos para la nueva administración de los proyectos 7771 - 7745
6. Varios

**DESARROLLO:**

1. Saludo, presentación de los asistentes, lectura y aprobación del acta anterior.

Se da inicio a la sesión, con la socialización de la agenda, posteriormente se realiza la lectura y aprobación del acta de la sesión del 31 de agosto de 2023.

Posteriormente, se realiza la presentación de las personas asistentes a la mesa de trabajo, desde la Veeduría Ciudadana, por parte de las instituciones se cuenta con la participación de la Veeduría Distrital, y por parte la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, desde la Subdirectora para la Discapacidad Claudia Carrillo y su equipo de trabajo y un delegado de la Subdirección de Abastecimiento, Oskar Becerra.

De acuerdo con los compromisos de la sesión anterior con la SDIS, se informa que los compromisos se cumplieron con la remisión de las presentaciones y el acta.

2. Seguimiento a proceso de caracterización de personas cuidadoras de personas con discapacidad.

Diana Ramírez de la Subdirección para la Discapacidad, realiza la presentación sobre el avance de la implementación del Registro Distrital de personas cuidadoras de personas con

discapacidad, retomando el alcance y la estructura del registro, para posteriormente brindando algunos de los resultados generales de lo registrado a corte del 30 de octubre de 2023.

Posterior a la presentación, las personas integrantes de la Veeduría Ciudadana, formulan algunas inquietudes sobre el ejercicio, se aclara lo siguiente:

- Ante la solicitud de ampliar las acciones de registro en la localidad de Barrios Unidos, se acuerda concertar una jornada para contar con el apoyo de los líderes para la asistencia de más personas.
- Se debe tener en cuenta el alcance del registro, que es distinto a las acciones que realizan desde otras entidades, aclarando que se cuenta
- Se continuará en el ejercicio de fortalecimiento técnico con los equipos locales de la Subdirección para la Discapacidad, para que se brinde la información adecuada en relación a la implementación del registro, ahora bien, se resalta que ejercicios de socialización como el presente, permiten que la comunidad se apropie de los requisitos y de la misma manera puedan hacer incidencia durante su implementación.
- No tiene restricción asociada a Sisbén para su identificación, lo único es que se delimita la población al que está dirigido, en tanto es solamente es para personas cuidadoras de personas con discapacidad, reconociendo que existen personas con discapacidad que ejercen el rol de cuidado de otras personas con discapacidad.
- Este ejercicio es independiente al direccionado desde el gobierno nacional, a través del cual se definen los beneficios en el marco de la reciente Ley de personas cuidadoras.
- Se reitera que se cuenta con un equipo profesional, perfiles del talento humano técnico, con idoneidad, con el apoyo de profesionales de los servicios, para la identificación.
- Sobre la solicitud de mayor difusión, se aclara que se cuenta con piezas comunicativas que se circulan entre la población.
- Ante la solicitud de información ¿qué pasó con la caracterización realizado por la SDIS contratando a Econometría en el año 2019?, se informa que se remitirá el resultado de la misma, la cual ha sido tomada como línea base para el diseño de programas y servicios de la Administración.
- Se aclara que, desde la Subdirección, se tiene el compromiso de consolidar un documento riguroso, que dé cuenta del proceso de implementación de manera cualitativa y cuantitativa.

### 3. Socialización del mes de discapacidad y Olimpiadas

La subdirectora para la Discapacidad, socializa las actividades desarrolladas en el marco del mes de las personas con discapacidad, sobre cuatro eventos que están institucionalizadas, sobre las cuales se conmemora el mes:

- Espacio académico que, para este año, se desarrolló una jornada de apropiación en asocio con la Universidad Manuela Beltrán.

- Olimpiadas incluyentes, con eliminatorias en tres puntos de la Ciudad, y premiación y cierre el 20 de octubre en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia.
- Rueda de negocios y emprendimientos, que en esta oportunidad se realizó en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá, en reconocimiento a las empresas que aportan a la inclusión y la visibilización de emprendimientos de la población.
- Festival de Danza CreSer, durante la segunda vigencia consecutiva, en el que se visibilizan capacidades artísticas de las personas con discapacidad
- Se resalta que durante esta vigencia, se procuró adelantar actividades incluyentes con la participación y adaptaciones correspondientes de personas con discapacidad y sin discapacidad.

Al respecto, la Veeduría Ciudadana informa que, en conversación con algunas personas referentes familiares, en las que les comunicaron que durante el desarrollo de las olimpiadas no se contaba con hidratación para los participantes. Al respecto la Subdirectora aclara, que para el caso de la hidratación en el marco de la corresponsabilidad se solicitó el insumo a las familias, por tanto, invita a retroalimentar a las mismas al respecto, así mismo se informa, que en cualquier caso se brindó el refrigerio y el adecuado ejercicio durante la actividad de las olimpiadas. Del mismo modo, se aclara que los eventos del mes de la discapacidad contaron con el respectivo plan de emergencia y contingencia.

Asimismo, la Veeduría Ciudadana indican que de acuerdo con las visitas realizadas en los Centros Crecer Vista Hermosa y Centro Crecer Ecoparque, encontrando un buen funcionamiento, profesionales comprometidos, resaltando de igual forma la operación del Centro Crecer Fontibón. Así mismo, encuentran oportunidades de mejora sobre la atención brindada por la referente local en Ciudad Bolívar. Para ello, Claudia, solicita se allegue las actas de las visitas, para poder contar con los insumos para su seguimiento.

En relación a lo anterior, comunica a la Veeduría Ciudadana, que actualmente la Subdirección y desde la Dirección para la Inclusión y las Familias, cuenta con el compromiso de seguimiento permanente sobre la prestación de los servicios sociales, por lo que actualmente se está realizando la acción de seguimiento particularmente con el servicio de Centros Crecer, para que esas buenas prácticas que resalta la veeduría estén presentes en la operación transversal en todas las unidades operativas, atendiendo a un único lineamiento.

A propósito del tema, la Veeduría solicita información sobre el Centro Crecer La Victoria, al respecto Claudia nuevamente aclara que en esta unidad operativa no presenta hacinamiento, dado que cuenta con el concepto de la Subdirección de Plantas Físicas y desde la Subdirección para la Discapacidad se atiende al mismo en la cobertura. En relación al tema de la luz, de acuerdo con seguimiento se comunica que ya se cuenta con la aprobación del presupuesto, ya se tiene el acta de inicio con ENEL y está pendiente la programación de la intervención, la cual se realizará sin afectar la prestación del servicio, posterior al cierre de actividades.

Sobre el seguimiento a los compromisos en plataforma Colibrí, la SDIS aclara que en la plataforma están registrados los 6 compromisos establecidos el 13 de junio de 2022, y sobre el compromiso relacionado con la instancia de la Veeduría, se registran las actas de participación que contiene los compromisos de cada sesión.

En cuanto a la sugerencia de la Veeduría de que los servicios sociales cuenten con un médico, se reitera la respuesta desde la Subdirección, que no tenemos la competencia ni es el alcance del servicio. Al respecto Claudia reitera la recomendación de involucrar a los diferentes sectores, de acuerdo con sus competencias para realizar el seguimiento más efectivo.

Recomendación a la veeduría ciudadana, un repaso sobre las competencias de cada sector, así mismo sobre los hallazgos para hacer la incidencia a quien le corresponde por competencia.

4. Balance de la actual administración y desafíos para la nueva administración de los proyectos 7771 – 7745

Sobre este punto, Claudia Carrillo, informa sobre los avances de cumplimiento de las metas y las respectivas recomendaciones para la siguiente administración.

En relación al compromiso de transformación del servicio Fortalecimiento a la inclusión y apoyo alimentario para personas con discapacidad, se recalca que se dejará como recomendación la revisión de la información técnica disponible asociada a la transformación, que se entrega a la siguiente administración.

En cuanto al seguimiento de proyecto 7745, se informa que conforme a los compromisos establecidos con la entidad, los bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad se habilitan desde el 12 de cada mes, sin embargo, hay un grupo de personas que dejan el proceso de canje hasta el último día, por lo que se presentan mayores flujos de personas, presentando filas y demoras en el canje, por lo que se reitera en la invitación a hacer incidencia con la población para que realicen el canje desde los primeros días que están habilitados.

Al respecto Oskar, resalta que la programación habitual en la misma fecha, de las subdirecciones que mejor comportamiento tiene en el proceso de canje.

Sobre la inquietud de cambio de productos que no estén en buen estado, se orienta a la comunidad que siempre y cuando conserven la tirilla, y correspondan productos se puede adelantar la solicitud de cambio directamente en el almacén.

De igual forma, Oskar informa que la entidad está adelantando acciones en procura de garantizar la continuidad hasta febrero de 2024, para no afectar la prestación del servicio.

Los bonos, son para la persona con discapacidad, su destinación es exclusiva, la entidad cuenta con una oferta y apoyo alimentario para personas con discapacidad (FIAAPD), para el caso de las familias o las personas cuidadoras, podrán siempre y cuando cumplan con los criterios,

realizar el trámite para el acceso a la oferta que se tiene desde la SDIS en materia de apoyos alimentarios.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Remisión acta de la sesión	SDIS	31 de diciembre de 2023
Remisión de la presentación socializada durante la reunión.	SDIS	31 de diciembre de 2023
Realizar el reporte sobre los compromisos establecidos mediante plataforma colibrí, que son (6), los restantes presentados en el marco de las mesas de trabajo cuentan con reporte mediante acta y se encuentran al día por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.	SDIS	31 de diciembre de 2023

CONVOCATORIA. Ninguna.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listados de asistencia a la reunión.

Elaboró: Claudia Soler Villalba, Contratista Subdirección para la Discapacidad